

concurso público por el procedimiento abierto: «Contratación de la concesión de explotación de los servicios de fotocopias», con destino Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

Adjudicatario: José Antonio López Calero (Artes Gráficas COPY-AS).

Importe adjudicación: Un Canon de 200.000 ptas., así como la realización de 112.000 fotocopias libres de cargo al año.

Sevilla, 16 de enero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 23 de enero de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 296/96).*

Objeto: Adquisición de un equipo G.P.S.  
Plazo de entrega: 30 días naturales.

Presupuesto de licitación: Dos millones ochocientos treinta y siete mil pesetas (2.837.000 ptas.).

Documentación a presentar: La indicada en el pliego conforme al punto 2 art. 80 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad, sito en c/ San Fernando núm. 4 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla.

Plazo de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio oficial.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de enero de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuestas de Resoluciones formuladas en expedientes sancionadores que se citan.*

Ante las devoluciones efectuadas en la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-229/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco José Ortega Villa, C/ Virgen de Loreto, 27.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar L'Enfant, secot A, parcela 6 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-245/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito El Bárbaro, Playa El Portil.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-323/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito La Culata. Playa El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-364/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Silvia Ariza Bogallo, C/ Cañavete, 17-Alto.

Localidad: Isla Cristina.

Establecimiento público y domicilio: Bar La Noche de la Iguana, c/ Cañavete, 17 de Isla Cristina.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-368/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Almenara Tiempo Libre, S.L., C/ Cartaya, s/n.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: Discoteca Almenara, c/ Cartaya, s/n, de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción propuesta: 50.000 pesetas.

Expediente: H-371/95-EP.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña María Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, núm. 8.  
 Localidad: Sevilla.  
 Establecimiento público y domicilio: Chiringuito La Culata. Playa de El Portil (Cartaya).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).  
 Sanción propuesta: 25.000 pesetas.

Expediente: H-374/95-EP.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña María Antonia Pina Domínguez, c/ Nalón, núm. 8.  
 Localidad: Sevilla.  
 Establecimiento público y domicilio: Chiringuito el Bárbaro, Playa El Portil (Cartaya).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.  
 Sanción propuesta: 75.000 pesetas.

Expediente: H-375/95-EP.  
 Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno, c/ Rodrigo de Caro, 3-B.  
 Localidad: Huelva.  
 Establecimiento público y domicilio: Chiringuito Puerto Maltés, Playa El Portil (Punta Umbría).  
 Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.  
 Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.  
 Sanción propuesta: 50.000 pesetas.

Huelva, 23 de enero de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 6 de febrero de 1996, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PD. 407/96).*

Vista la propuesta de revisión de Tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) TARIFA 1	
A.1 Bajada de bandera	144 ptas.
A.2 Por cada km. recorrido	76 ptas.
A.3 Hora de parada o espera	1.982 ptas.
A.4 Carrera mínima	372 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
B) TARIFA 2	
B.1 Bajada de bandera	171 ptas.
B.2 Por cada km. recorrido	90 ptas.
B.3 Hora de parada o espera	2.354 ptas.
B.4 Carrera mínima	441 ptas.

La Tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios en días festivos desde las 00 a las 24 horas.
- Servicios nocturnos en días laborables desde las 22 a los 6 horas.
- Servicios realizados durante los días de la Feria de Málaga.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 6 de febrero de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
 Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 6 de febrero de 1996, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PD. 408/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	144 ptas.
Por km. recorrido	76 ptas.
Hora de espera	1.954 ptas.
Carrera mínima	372 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	180 ptas.
Por km. recorrido	95 ptas.
Hora de espera	2.442 ptas.
Carrera mínima	465 ptas.